

COMUNICADO OIA



Medellín 29 de julio de 2020

Comunicado a la opinión pública

#NuestrosCuerposSeRespetan

La OIA, Organización Indígena de Antioquia y su Consejo de Gobierno Mayor, preocupados por el bienestar y cuidado de los niños y niñas indígenas del departamento, manifiestan su pleno rechazo y repudio a los tratos crueles y degradantes en contra de la niñez indígena y en especial al que le han dado a una niña indígena comunidad urbana Cristo Rey del Municipio de Urao, suroeste antioqueño.

Es deber moral, ético de la OIA y sus autoridades regionales denunciar cualquier acto o trato cruel e inhumano que vaya en contra de los derechos humanos y los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia, independientemente de que las comunidades estén o no estén asociados a la Organización Indígena de Antioquia.

La defensa de los derechos de las mujeres indígenas es responsabilidad de todos y nuestro deber como movimiento indígena, es garantizar su cumplimiento, apelamos a la garantía de los derechos de las mujeres sin la excusa de castigos inhumanos bajo el argumento de la autonomía y practicas propias según usos y costumbres.

La Consejería de Mujer y Género, la Consejería de Generaciones y Familia, La Consejería de Salud Propia e Intercultural y la Consejería de Comunicaciones, han llamado la atención en varias ocasiones frente al maltrato infantil, como una práctica nociva en los territorios indígenas y qué éstas violaciones tienen un efecto desproporcionado y negativo en las comunidades, pero sobre todo en las mujeres.

Como Organización Indígena de Antioquia, hemos realizado importantes esfuerzos para erradicar las violencias por razones de género, discriminación y explotación de niñas, jóvenes y mujeres indígenas con un enfoque intercultural y de género y seguiremos trabajando en esta línea, en la búsqueda de relaciones justas y dignas entre mujeres y hombres.

COMUNICADO OIA



Somos conscientes que estamos ante una pandemia mundial, con una extensa violación a los derechos humanos de muchas mujeres que no denuncian por temor a represalias, a que no se les crea o a la falta de respuesta institucional que limita el acceso a la justicia de las víctimas y sobrevivientes a las diversas violencias.

Nos solidarizamos con la menor agredida y alzamos la voz en su nombre, haciendo un llamado respetuoso a las autoridades indígenas de dicho cabildo urbano de Urrao, desplazados del Chocó y no asociados a la OIA, para que a las mujeres embera, indistintamente de la jurisdicción aplicada, la justicia contemple las garantías al respeto y protección de los derechos humanos, independientemente del castigo.

Instamos al Gobierno Departamental, la Gerencia de Infancia y Adolescencia y Juventud, la Gerencia Indígena, el ICBF, la Alcaldía de Urrao, la defensoría del Pueblo, para que acompañen de inmediato a esta comunidad, con su oferta institucional, no sólo para velar por el restablecimiento de los derechos de la menor indígena afectada en su integridad, sino también con toda su oferta institucional para que se vele por el cuidado y protección de los niños, niñas y mujeres indígenas de este cabildo, para fortaleciendo sus capacidades y defensa de sus derechos y el gobierno propio.

Nuestro compromiso es ayudar a visibilizar esta problemática en Antioquia, representar a las comunidades y acompañar al Estado colombiano y sus instituciones en la búsqueda de soluciones verdaderas para que las niñas y las mujeres puedan vivir bien y con las mismas oportunidades. Llegó la hora de que las medidas de protección y atención previstas en la Ley 1257, funcionen de una manera veraz para que no haya más víctimas y para que el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, se exprese en las políticas, presupuestos, y programas.